




Proceso de Acreditación HRR
 Noviembre 2015



PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN HOSPITAL REGIONAL RANCAGUA.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
María de los Ángeles Molina Jefe CR Administración y Finanzas	Omar Ramírez Subdirector Administrativo HRR Dra. Sonia Correa F. Jefa Depto. Calidad e IAAS Ing. Marco Cerón Camilo Depto. Calidad e IAAS	Francisco Daniels Katz Director Hospital Regional Rancagua.
Fecha: 06 de Marzo de 2013	Fecha: 07 de Marzo de 2013	Fecha: 08 de Marzo de 2013
Firma	Firma	Firma

	Procedimiento de Adquisición de Equipamiento en Hospital Regional Rancagua	Código: SGC-PR-MPER/EQ 1.1
		Fecha: 08 Marzo 2013
		Versión: 1
		Vigencia: 08 Marzo 2018
		Página: 1 de 6

1. OBJETIVO

Normar el procedimiento de adquisición de equipamiento clínico en HRR.
Velar por la calidad de adquisición y reposición del equipamiento en HRR.

2. ALCANCE

Aplica a la adquisición de Equipamiento Clínico (Servicios Clínicos y de Apoyo Clínico)

3. DEFINICIONES

SDA: Subdirección Administrativa.

SDM: Subdirección Médica.

HRR: Hospital Regional Rancagua.

OC: Orden Compra.


Equipamiento Clínico: Considera un bien inventariable cuyo uso será relacionado con atención de paciente, directa o indirectamente.

Equipos Críticos: Equipos clínicos indispensables para el soporte de los pacientes (equipos de monitorización hemodinámica, equipos de parámetros vitales, equipos de soporte vital, entre otros)

Adjudicación: Proceso a través del cual se selecciona al proveedor que cumple con los requisitos preestablecidos en la licitación para adquisición de insumos.

Comisión Técnica y Administrativa: Comisión encargada de la Evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas entregadas por los oferentes, y su posterior aceptación o rechazo según corresponda.

Pauta de Evaluación: Corresponde al registro de Evaluación levantada por la Comisión Técnica y Administrativa, una vez que se ha realizado la evaluación

	Procedimiento de Adquisición de Equipamiento en Hospital Regional Rancagua	Código: SGC-PR-MPER/EQ 1.1
		Fecha: 08 Marzo 2013
		Versión: 1
		Vigencia: 08 Marzo 2018
		Página: 2 de 6

de las ofertas de la Licitación en cuestión. En base a ésta se realizará la adjudicación a aquella(s) oferta(s) que cumplan con los requerimientos técnicos económicos exigidos por el HRR, asegurándonos equipamientos de calidad a un precio justo. Esta acta corresponde a nuestro Sistema de Evaluación de la calidad técnica del equipamiento a ser adquirido

4. RESPONSABLES

Subdirección Administrativa- Subdirección Médica

- Pertinencia de la solicitud
- Revisar el presupuesto de inversión.
- Si cumple requisitos enviar a abastecimiento para compra.

Responsable Técnico (Jefe de Servicio)

- Definir requerimientos técnicos del equipamiento a adquirir.
- Adjudicar equipamiento desde el punto de vista técnico.

Jefe de abastecimiento

- Licitar a través del portal Mercado Público la solicitud aprobada por la SDA.
- Citar a Comisión técnica y administrativa para evaluación de ofertas.
- Si se ajusta a lo solicitado adjudicar a través del portal.
- Enviar orden de compra.

Encargado Mantenimiento Preventivo Equipos Médicos

- Participa al igual que el referente técnico en la elección del equipamiento, indicando los criterios que aseguren su calidad y continuidad operacional en el tiempo.


Encargado de Bodega de Abastecimiento

- Recepcionar el equipamiento adquirido y coordinar con Equipos Médicos para su revisión.
- Entregar a servicio clínico el equipamiento solicitado.
- Dejar registro de la actividad.

	Procedimiento de Adquisición de Equipamiento en Hospital Regional Rancagua	Código: SGC-PR-MPER/EQ 1.1
		Fecha: 08 Marzo 2013
		Versión: 1
		Vigencia: 08 Marzo 2018
		Página: 3 de 6

5.-DESARROLLO


- El Jefe de Servicio Clínico o Unidad hace Solicitud de Equipamiento de acuerdo a protocolo enviado por Comité de Abastecimiento, adjuntando las bases o requerimientos técnicos correspondientes para efectuar llamado a licitación si se ajusta a pertinencia.
- Adjuntar la solicitud de baja si se trata de reposición de equipamiento, si está en uso, se debe mantener en funcionamiento hasta la compra del nuevo equipamiento, para posteriormente enviarlo a excluidos.
- La SDA en conjunto con la SDM evalúa la pertinencia del equipamiento solicitado.
- Revisar si existe presupuesto disponible para realizar la compra.
- En caso de que no se cuente con presupuesto y sea equipamiento crítico se gestionará arriendo a compra a través de proyectos.
- Si existe presupuesto, se enviará a Abastecimiento para licitar.
- Abastecimiento sube al Portal la Licitación correspondiente, con las especificaciones técnicas de jefe de servicio y envía a SDA para citar a reunión a comisión para evaluar ofertas y adjudicar si se ajusta a bases y presupuesto.
- Una vez recibidas las ofertas, se citará a la comisión técnica y administrativa, para evaluar dichas ofertas, esta evaluación constará de los siguientes ítem, precio, calidad técnica, experiencia de la empresa, plazo entrega del equipamiento, entre otros que considere el jefe de unidad solicitante.
- Una vez evaluadas las ofertas por la comisión, se levantará Pauta de Evaluación con participación de usuario y personal técnico, para definir adjudicación.

	Procedimiento de Adquisición de Equipamiento en Hospital Regional Rancagua	Código: SGC-PR-MPER/EQ 1.1
		Fecha: 08 Marzo 2013
		Versión: 1
		Vigencia: 08 Marzo 2018
		Página: 4 de 6

- En base a lo indicado en la Ley de Compras se solicita a Jefe de Finanzas el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para proceder a adjudicar.
- Una vez adjudicada la licitación, Abastecimiento envía OC de acuerdo a lo seleccionado por la comisión.
- Se recepciona en Bodega, previa revisión por parte de Encargado Mantenimiento Equipos Médicos, para ser entregada en la Unidad correspondiente.
- Capacitación por la empresa que vende equipamiento a personal usuario del equipamiento.

6. REGISTROS

Identificación	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Retención	Disposición
Solicitud de equipamiento	Archivo en Abastecimiento o Administración y Finanzas según corresponda	Archivo oficial de la Unidad de abastecimiento o Administración y Finanzas	Por fechas de compra	5 años	Al completar 5 años se solicita la eliminación
Acta de Evaluación	Archivo en Abastecimiento o Administración y Finanzas según corresponda	Archivo oficial de la Unidad de abastecimiento o Administración y Finanzas	Por fechas de compra	5 años	Al completar 5 años se solicita la eliminación
Orden de Compra	Bases del Portal Mercado Público	Mercado Público	Mercado Público	De acuerdo a Ley de Compras	De acuerdo a Ley de Compras

	Procedimiento de Adquisición de Equipamiento en Hospital Regional Rancagua	Código: SGC-PR-MPER/EQ 1.1
		Fecha: 08 Marzo 2013
		Versión: 1
		Vigencia: 08 Marzo 2018
		Página: 5 de 6

7. INDICADORES

No aplica

8. REFERENCIAS

Ley de Compras Públicas N° 19886

Reglamento de la Ley de Compras Públicas Decreto 250

9. REVISIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Tipo	Aprobación
23 de Septiembre 2011	Se libera para su uso	Director
8 de Marzo 2013	Se Modifica punto N° 3 N° 5 N° 7	Director

10. ANEXOS

Se adjunta flujograma

